

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 16 de diciembre del 2019

Jefe inmediato: Ing. Juan Carlos Segura

Consecutivo por Área: E08-0367

Delegación: Chihuahua

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>ALTAMIRANO</u>	<u>MORALES</u>	<u>FRANCISCO JAVIER</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 11 al 13 de diciembre del 2019.

Lugar: Interior del Municipio de Jimenez, Chih.

**Objeto de la Comisión:** Atender y Realizar visita a las denuncias ciudadanas en materia forestal y de impacto ambiental, dentro del Área Natural Protegida "Reserva de las Biosfera MAPIMI", Municipio de Jiménez, Chih.

**SINTESIS:** **Miercoles 11 de diciembre del 2019** - Me dirigí al Municipio de Jimenez, Chih., llegando a la localidad de Carrillo en el Ejido Laguna de Palomas dentro del Área Natural Protegida "Reserva de las Biosfera MAPIMI", Municipio de Jiménez, Chih., para buscar personal de la "Reserva de las Biosfera MAPIMI para levantar las dos actas de inspección, que son las la primera en materia forestal no. **CI0185RN2019** de fecha 11 de diciembre del 2019, se evidencio que en el area que se realizo actividad de remocion de vegetacion, corte, arranque y derribo y remocion de suelo, no presentando documentos de permiso(s) o autorización en materia de aprovechamiento forestal y de cambio de uso de suelo para realizar dichos trabajos, por lo que se tomo la medida de seguridad de **SUSPENSION DE ACTIVIDADES**; y la segunda no. **CI0186RN2019** en materia de impacto ambiental, de fecha 12 de diciembre del 2019, se observo una actividad de obra de remoción de vegetación y así como de suelo arenoso, con un maquinaria pesada de tractor o buldócer con tracción de orugas ,por las características de las obras observadas, sobre un camino en el interior de un derecho de vía ya existente en un tramo de 12.0 metros de ancho por una longitud de 3.7 kilómetros dando una superficie de 4.44 hectáreas de un gaseoducto de PEMEX y se contaba con vegetación de gramíneas solo el 20 por ciento de esa superficie, constituido en terreno del Ejido Laguna de Palomas dentro del Área Natural Protegida "Reserva de las Biosfera MAPIMI", Municipio de Jiménez, Chih., y no presentando al momento ningún documento de anuencia, permiso, o autorización en materia de impacto ambiental para realizar dichos trabajos, por lo que se tomo la medida de seguridad de **CLAUSURA TOTAL TEMPORAL**; despues localizamos a personal y se realizo **recorridos de campo** con persona del **comite de vigilancia del Ejido Laguna de Palomas** por el ejido en mencion y el dia 13 de diciembre por la tarde y al concluir la comision, se procedio a retirarnos del lugar, trasladandonos de regreso con rumbo a la Cd. de Chihuahua, a las instalaciones de la representacio de la PROFEPA.

**Conclusión:** Se dio cumplimiento en acudir a la visita de inspeccion acta no. CI0185RN2019 y CI0186RN2019, dirigida a Área Natural Protegida "Reserva de las Biosfera MAPIMI", Municipio de Jiménez, Chih., desahogandose las dos actas una se suspendio y la otra se clausuro, y a la realizar recorrido con personal del **comite de vigilancia del Ejido Laguna de Palomas** por el ejido en mencion.

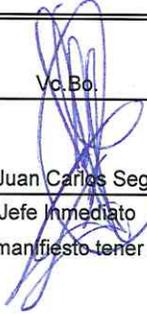
**Contribución:** Con estas acciones se busca incidir en la disminució de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente

Vc. Bo.

  
Ing. Francisco Javier Altamirano Morales

Comisionado

  
Ing. Juan Carlos Segura

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.